

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD MODIFICACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° PS-099-2023**

El Peñol, Antioquia 26 de junio del 2023.

PARA: COMITÉ DE CONTRATACIÓN

DE: OLGA LUCIA GALLO CARDONA -SECRETARIA DE HACIENDA.

**ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE OTROSI N° 01 DE ADICION Y PRORROGA AL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PS-099-2023**

En mi condición de supervisora y ordenadora del gasto del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **ADICIÓN Y PRORROGA** del Contrato N°PS-099-2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Actualmente se encuentra en ejecución el contrato de prestación de servicios PS-099-2023, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO Y FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL — ANTIOQUIA", con el contratista **ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA**, identificada con cédula de ciudadanía número **66.922.699**, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses y un valor de catorce millones quinientos setenta y cinco mil pesos (\$14.575.000).
2. Debido a que, dentro del giro normal de las actividades que realiza la Secretaria de hacienda, la cual tiene a su cargo diversas actividades en el área de cobro coactivo brindando orientación y apoyo en los procesos de cobro como: multas de tránsito, policivos, acuerdos de pago tanto del impuesto predial como de industria y comercio, también hacer la revisión de los expedientes, proyección de actos administrativos que se generen dentro de las acciones administrativas relativas a la determinación y liquidación de las obligaciones fiscales, entre otros.
3. Que el municipio en función de garantizar la prestación de los servicios a su cargo, estableció de común acuerdo con el contratista realizar la adición de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L (\$5.830.000)** y una prórroga de sesenta (60) días, con el fin de continuar con las labores de apoyo en la secretaria de hacienda, en el área de cobro coactivo para realizar la

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-ABS-40
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

fiscalización de los diferentes impuestos, proyección de actos administrativos y la respectiva revisión de todos los expedientes que reposan en la oficina de la secretaria.

4. Que, el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **PS – 099 DE 2023** registra una ejecución del más del 95%, la misma se establece de acuerdo con la del avance realizado en la secretaría de hacienda municipal.
5. Que el Municipio estableció un plazo inicial de ejecución hasta el 30 de junio de 2023, considerando la necesidad expuesta en la prestación de dicho servicio, la Entidad identificó la necesidad de ampliar el contrato de prestación de servicios **PS – 099-2023**, por sesenta (60) días y adicionar el valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L (\$5.830.000)**, con cargo a los artículos presupuestales números 2.3.2.02.02.009.04.65 denominado “Saneamiento de la cartera morosa del Municipio” y el 2.3.2.02.02.009.04.66 denominado “Implementar estrategias y procedimientos de cobros”.
6. Que el contrato de prestación de servicios **PS – 099 DE 2023** se encuentra actualmente vigente, por lo tanto, es factible la suscripción de la presente adición en tiempo y en dinero.
7. Que, para respaldar la adición que se propone en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. **1053** del 26 de junio de 2023, por un valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L (\$5.830.000)**.
8. Que, el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato N° PS-099-2023, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior consideramos viable la modificación al Contrato N° PS-099-2023.

Atentamente,


OLGA LUCIA GALLO CARDONA
 Secretaria de Hacienda Municipal.

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1053

Fecha de Impresión: 26-Jun-2023

Fecha de la Reserva: 26-Jun-2023

Fecha de Vencimiento: 31/12/2023

BRAMIREZ

ROSA

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2023 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vir Reservado
12.2.3.2.02.02.009.04.65	1.2.1.0.00	Saneamiento de la cartera morosa del Municipio	\$3,203,000.00
12.2.3.2.02.02.009.04.66	1.2.1.0.00	Implementar estrategias y procedimientos de cobros	\$2,627,000.00
Total:			\$5,830,000.00

Que se Reserva la suma de : Cinco Millones Ochocientos Treinta Mil Pesos.. (\$5,830,000.00)

Descripción:

OTRO SIN: 01 CONTRATO PS-099-2023 CUYO OBJETO ES , PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE APOYO A LA GESTION , PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO Y FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES IMPUESTO EN LA SECRETARIA HACIENDA EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

Información Complementaria:

MGA - Productos
No Registra
BPIM
No Registra
CPC - Bienes y servicios
No Registra

Beatriz Ramirez

BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA

TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** **

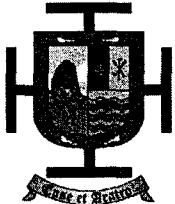
NINGUNO *** **

0

NINGUNO *** **

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN

 <p>MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia</p>	<p align="center">SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</p>	Código: F-DF-001	
		Versión:00	
		Fecha:02-01-2006	
		Página: 1 de 1	

Fecha: El Peñol, 26 de junio del 2023.

Señor: Técnica administrativa

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OTRO SI NRO 1 al contrato **PS-099-2023**, cuyo objeto es "prestación de servicios tecnológicos y de apoyo a la gestión, para llevar a cabo las acciones técnicas y operativas del cobro coactivo y fiscalización de los diferentes impuestos en la secretaria de hacienda el municipio de el peñol-Antioquia"

CODIGO BPIN;2022055410014 Fortalecimiento de las finanzas públicas en el municipio de El Peñol, Antioquia.

Artículo: Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.66 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE COBROS	Valor: \$ 2.627.000.00
Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.65 SANEAMIENTO DE LA CARTERA MOROSA DEL MUNICIPIO	Valor: \$3.203.000.00
Artículo:	Valor: \$
Artículo:	Valor: \$
TOTAL:	Valor: \$ 5.830.000.00

Cordialmente,

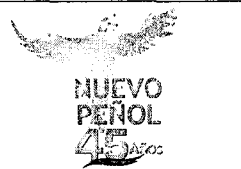

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
 Secretaria de Hacienda Municipal

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

MODIFICACIÓN N°1 AL CONTRATO No. PS-099 DE 2023.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	N.I.T.890.980.917- 1
SUPERVISOR	OLGA LUCIA GALLO CARDONA-SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
CONTRATISTA:	ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA
NIT O C.C:	66.922.699
OBJETO:	PRESTACIÓN SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO Y FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL — ANTIOQUIA
VALOR:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.575.000) M/L
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DEL CONTRATO:	PRIMERO (01) DE FEBRERO DEL 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE JUNIO DE 2023
VALOR ADICIÓN:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L (\$5.830.000)
VALOR TOTAL MAS ADICIÓN:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M.L (\$20.405.000).
PLAZO AMPLIACIÓN:	DOS (02) MESES
PLAZO LUEGO DE AMPLIACIONES:	SIETE (07) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2023.
MODIFICACIÓN ACTUAL:	ADICIÓN 01: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L (\$5.830.000) AMPLIACION 01: Sesenta (60) Días, Fecha de inicio de la ampliación 01/07/2023, hasta Fecha de terminación de la ampliación 31/08/2023.

Página 1 de 5 Modificación Nro. 1 al Contrato Nro. PS-099-2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron, **OLGA LUCIA GALLO CARDONA**, identificada con cédula de ciudadanía número 42.841.451, en su condición de Secretaria de Hacienda Municipal, supervisora y ordenadora del gasto según la delegación de competencias hechas por la Alcaldesa Municipal, según Decreto de nombramiento N° 81 del 01 de octubre del 2021 y Acta de Posesión N° 12 del 01 de octubre del 2021, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto Municipal 086 del 2022, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; y **ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA**, identificada con cédula de ciudadanía número 66.922.699, quien obra en nombre propio y que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se acuerda celebrar la presente modificación al contrato de prestación de servicios tecnológicos N° PS – 099 del 01 de febrero de 2023, previa recomendación del Comité de Contratación según acta N° 030 del 29/06/2023 la cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre **OLGA LUCIA GALLO CARDONA** designada como supervisora y ordenadora del gasto del Contrato y **ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA**, identificada con cédula de ciudadanía número 66.922.699, se firmó el contrato de Prestación de Servicios N° PS-099- DE 2023, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO Y FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES IMPUESTOS EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL — ANTIOQUIA.", con un plazo de ejecución de cinco (05) meses calendario y un valor de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.575.000) M/L.
2. Que, dentro del giro normal de las actividades que realiza la Secretaria de hacienda, la cual tiene a su cargo diversas actividades en el área de cobro coactivo brindando orientación y apoyo en los procesos de cobro como: multas de tránsito, policivos, acuerdos de pago tanto del impuesto predial como de industria y comercio, también hacer la revisión de los expedientes, proyección de actos administrativos que se generen dentro de las acciones administrativas relativas a la determinación y liquidación de las obligaciones fiscales, entre otros.
3. En vista de lo anterior y sabiendo que aun el contrato se encuentra vigente, es viable continuar con las diferentes actividades que se desarrollan desde la Secretaria de Hacienda Municipal; por lo que se requiere realizar la adición de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L (\$5.830.000)** con el fin de continuar con las labores de apoyo tecnológicos en la secretaria de hacienda en el área de

Página 2 de 5 Modificación Nro. 1 al Contrato Nro. PS-099-2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

impuestos; y por ende adicionar al contrato un tiempo de sesenta (60) días.

4. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1053 del 26 de junio de 2023, con cargo a los artículos presupuestales números 2.3.2.02.02.009.04.65 denominado "Saneamiento de la cartera morosa del Municipio" y el 2.3.2.02.02.009.04.66 denominado "Implementar estrategias y procedimientos de cobros", por valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L (\$5.830.000)**.

5. Que el valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

6. Que, no existe limitante legal a la extensión del plazo contractual, cuando este se encuentre justificado, se realiza dentro de la ejecución del mismo y las partes lo pacten de común acuerdo, requisitos que se cumplen a cabalidad en la presente modificación.

7. Que, como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: VALOR. Modificar la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios tecnológicos PS-099-2023, adicionando la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L (\$5.830.000)**, la cual quedara de la siguiente forma:

CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO: *el valor total del contrato será de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M.L (\$20.405.000).*

PARAGRAFO: APROPIACION PRESUPUESTAL: *El valor de la presente adición se encuentra amparado en el CDP 1053 del 26 de junio de 2023 con cargo a los artículos presupuestales números 2.3.2.02.02.009.04.65 denominado "Saneamiento de la cartera morosa del Municipio" y el 2.3.2.02.02.009.04.66 denominado "Implementar estrategias y procedimientos de cobros", por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L (\$5.830.000).*

SEGUNDO: DURACIÓN. Modificar la cláusula sexta del contrato PS-099-2023, ampliando el plazo de ejecución, por un término de: DOS (02) MESES, desde el primero (01) de julio de 2023, hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2023, ambas fechas inclusive, quedando de la siguiente forma:

Página 3 de 5 Modificación Nro. 1 al Contrato Nro. PS-099-2023

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-ABS-17
		VERSIÓN: 02
		FECHA: 09/11/2022

CLAUSULA SEXTA: DURACION DEL CONTRATO: Adicionar dos (02) meses, a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicial del contrato, es decir a partir del 01 de julio del 2023, quedando como fecha de terminación el día treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

TERCERO: MODIFICAR. Modifíquese la cláusula cuarta, del contrato de prestación de servicios tecnológicos No PS 099 del 01 de febrero de 2023, sobre la forma de pago, para establecer la forma en que se cancelará la adición, quedando así:

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: la forma de pago siete (07) cuotas por valor dos millones novecientos quince mil pesos ML (\$2.915.000) pagaderas el ultimo día de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de dos mil veintitrés (2023).

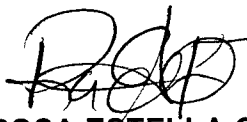
CUARTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato PS-099-2023.

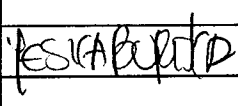
QUINTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SEXTO: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: a) La solicitud y justificación de ampliación y adición de fecha 26/06/2023, entregada por la supervisión del contrato. b) Acta del Comité Interno de Contratación N° 030 del 29 de junio 2023, c) Justificación, d) Certificados de disponibilidad Nro. 1053 del 26 de junio 2023 y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintinueve (29) días del mes de junio del 2023, por quienes en ella intervinieron.


OLGA LUCIA GALLO CARDONA
 Secretaria de Hacienda Municipa


ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA
 Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Yesica Buriticá Agudelo Auxiliar Administrativa	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Página 4 de 5 Modificación Nro. 1 al Contrato Nro. PS-099-2023

MUNICIPIO DE EL PEÑOL**Nit: 890980917-1**

Pág. 1 de 1

VIGENTE

BRAMIREZ

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 1031

Fecha Impresión: 29-Jun-2023

Fecha Compromiso: 29/06/2023 14:55:08

Usuario Realizó:

BRAMIREZ

Contrato**Proveedor/Contratista****Valor**

XXX

66922699

ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA

5,830,000.00

Tipo Compromiso:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCIÓN:

OTRO SIN: 01 CONTRATO PS-099-2023 CUYO OBJETO ES , PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN , PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DEL COBRO COACTIVO Y FISCALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES IMPUESTO EN LA SECRETARÍA HACIENDA EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL

FORMA DE PAGO**Cuota****Fecha****Valor a Pagar****Valor Pagado**

1

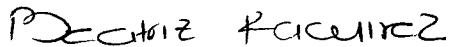
29/06/2023 14:55:08

5,830,000.00

0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Código	Descripción	Vir Reservado
1053	1.2.1.0.00	12.2.3.2.02.02.009.04.65	Saneamiento de la cartera morosa del Municipio	3,203,000.00
1053	1.2.1.0.00	12.2.3.2.02.02.009.04.66	Implementar estrategias y procedimientos de cobros	2,627,000.00
Total:				5,830,000.00



BEATRIZ ELENA RAMIREZ ZULUAGA

TECNICA ADMINISTRATIVA



OLGA LUCIA GALLO CARDONA

SECRETARIA DE HACIENDA

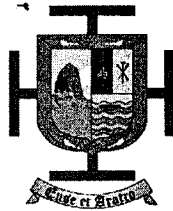
NINGUNO *** **

NINGUNO *** **

"TODO POR MI GENTE"

SORANY ANDREA MARIN MARIN

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

 <p>MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia</p>	<p align="center">SOLICITUD DE RESERVA PRESUPUESTAL</p>	Código: F-DF-002	
		Versión:00	
		Fecha:02-01-2006	
		Página: 1 de 1	

Fecha: El Peñol, 29 de junio del 2023.

Señor: Técnica administrativa

Comendidamente le solicito el favor de expedir Reserva Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: OTRO SI NRO 1 al contrato **PS-099-2023**, cuyo objeto es "prestación de servicios tecnológicos y de apoyo a la gestión, para llevar a cabo las acciones técnicas y operativas del cobro coactivo y fiscalización de los diferentes impuestos en la secretaria de hacienda el municipio de el peñol-Antioquia"

CODIGO BPIN;2022055410014 Fortalecimiento de las finanzas públicas en el municipio de El Peñol, Antioquia.

Beneficiario: ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA

Cédula o Nit : 66.922.699

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.66 IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE COBROS	Valor: \$ 2.627.000.00
Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.65 SANEAMIENTO DE LA CARTERA MOROSA DEL MUNICIPIO	Valor: \$3.203.000.00
Artículo:	Valor: \$
Artículo:	Valor: \$
TOTAL:	Valor: \$ 5.830.000.00

Cordialmente,


OLGA LUCIA GALLO CARDONA
 Secretaria de Hacienda Municipal

Medellín, 29 de junio de 2023

**LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..**

CERTIFICA:

Que ROSA ESTELLA OCHOA FONNEGRA identificado(a) con cédula de ciudadanía 66922699 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 01/02/2023

Fecha fin cobertura: 31/08/2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE MUNICIPIO DE EL PEÑOL N890980917 ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1841201 - ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES CLASE DE RIESGO: 1 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522% CENTRO DE TRABAJO: 0000000004 - ADMINISTRACION-INDEPENDIENTES CLASE: 1 PORCENTAJE: 0.522% TIPO COTIZANTE: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO: 1841101 - ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER LEGISLATIVO, QUE SON REALIZADAS POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE FORMAN PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA O DE LOS ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES ENCARGADOS DE LAS FUNCIONES ESTAS ACTIVIDADES ESTÁN RELACIONADAS CON LA FACULTAD EXPRESA DE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN, LA FORMULACIÓN, INTERPRETACIÓN, REFORMA, APROBACIÓN Y DEROGACIÓN DE LAS LEYES, ACUERDOS, ORDENANZAS Y OTROS, ADEMÁS DEL EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO SOBRE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN, GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER LEGISLATIVO LA RAMA LEGISLATIVA TIENE, ENTRE OTRAS, TRES GRANDES FUNCIONES: LA EXPEDICIÓN DE LAS LEYES O FUNCIÓN LEGISLATIVA, EL CONTROL POLÍTICO SOBRE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN, LA FUNCIÓN CONSTITUYENTE EL CONGRESO TIENE OTRAS FUNCIONES: LA FUNCIÓN JUDICIAL, LA FUNCIÓN ELECTORAL, LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, LA FUNCIÓN DE PROTOCOLO
--

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA ACTIVIDAD ECONÓMICA: 1841101 - ACTIVIDADES LEGISLATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER LEGISLATIVO, QUE SON REALIZADAS POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE FORMAN PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA O DE LOS ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES ENCARGADOS DE LAS FUNCIONES ESTAS ACTIVIDADES ESTÁN RELACIONADAS CON LA FACULTAD EXPRESA DE REFORMAR LA CONSTITUCIÓN, LA FORMULACIÓN, INTERPRETACIÓN, REFORMA, APROBACIÓN Y DEROGACIÓN DE LAS LEYES, ACUERDOS, ORDENANZAS Y OTROS, ADEMÁS DEL EJERCICIO DEL CONTROL POLÍTICO SOBRE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN, GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER LEGISLATIVO LA RAMA LEGISLATIVA TIENE, ENTRE OTRAS, TRES GRANDES FUNCIONES: LA EXPEDICIÓN DE LAS LEYES O FUNCIÓN LEGISLATIVA, EL CONTROL POLÍTICO SOBRE EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN, LA FUNCIÓN CONSTITUYENTE EL CONGRESO TIENE OTRAS FUNCIONES: LA FUNCIÓN JUDICIAL, LA FUNCIÓN ELECTORAL, LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, LA FUNCIÓN DE PROTOCOLO CODIGO DE ACTIVIDAD: 1841101 CLASE DE RIESGO: 1 PORCENTAJE DE COTIZACIÓN: 0.522%

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0.522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.
2. El propio de la actividad ejecutada por el contratista.

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes: C10412303062318050926

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación. Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el:

29/06/2023 2.08 PM

Dirección IP: 190.71.26.122, 192.230.104.9, 172.16.42.57